

COMISIÓN DE GOBIERNO



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, inciso C Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y el 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; este Órgano Legislativo formulará anualmente su proyecto de presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones a este efecto se reunirá cuando menos dos veces al mes.
- III. Que conforme a lo dispuesto por el 44, fracción I Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene atribuciones para suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- IV. Que en términos del artículo 44, fracción III del mismo ordenamiento corresponde a la Comisión de Gobierno proponer el proyecto y el Programa Operativo de presupuesto anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en el Pleno.
- V. Que según el artículo 50, fracción V del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración de este órgano Legislativo, elaborar el programa operativo anual y con base en este, el anteproyecto del presupuesto de egresos de la Asamblea.
- VI. Que en términos de los artículos 51 y 62, fracción I del ordenamiento antes citado, para la elaboración del programa operativo anual y del proyecto del Presupuesto que se someterán a la aprobación del Pleno de la Asamblea, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero, quien será el responsable de preparar los proyectos respectivos, mismo que una vez sometidos a la consideración del Comité se presentarán ante la Comisión de Gobierno para los efectos del artículo 44 Fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIÓN DE GOBIERNO



VII. Que con fecha 8 de diciembre del año en curso, el Comité de Administración celebró su primera sesión Extraordinaria de Trabajo, en la cual suscribió el Acuerdo por el que se aprueban los Criterios para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, mismos que fueron remitidos al Tesorero de la Asamblea, el cual elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

VIII. Que con fecha 15 de diciembre del presente año, el Comité de Administración llevó a cabo su Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo, en la cual los diputados integrantes suscribieron el Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, por un monto de \$1,828,457,828.00 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue presentado a la Comisión de Gobierno a efecto de proponerlo para su discusión y aprobación en el Pleno.

IX. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asciende a \$1,828,457,828.00 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

X. Que conforme a los artículos 19 fracción IV y segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, corresponde a la Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior de la Ciudad de México, conocer y opinar respecto del Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior y turnarlo a la Comisión de Gobierno para su presentación de forma consolidada en el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea;

XI. Que el día 01 de diciembre del presente año, se recibió el oficio identificado con la clave alfanumérica ALDF/CVASCMI/49/2015, de fecha 30 de Noviembre del año en curso, signado por el Diputado Iván Texta Solís, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, mediante el cual turna a la Comisión de Gobierno el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016, cuyo monto total asciende a:

La cantidad de \$592,593,363.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización de la Auditoría Superior de la Ciudad de México que establece "para satisfacer los requerimientos que implica el ejercicio de la función pública encomendada a la Auditoría Superior, su presupuesto anual se determinará... La Comisión de Vigilancia turnará el proyecto de presupuesto de la Contaduría a la

COMISIÓN DE GOBIERNO



VII LEGISLATURA

Comisión de Gobierno para su presentación de forma consolidada en el "proyecto de presupuesto de la Asamblea".

- XII. Que en atención al punto anterior del oficio referido en el considerando anterior, la Comisión de Gobierno estimó procedente incluir dentro del presente acuerdo la solicitud de presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba proponer al Pleno de esta H. Soberanía, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2016, conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente Acuerdo, cuyo monto total asciende a \$1,828,457,828.00 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), presentado por el Comité de Administración.

SEGUNDO. Adicionalmente se tiene por presentado el Proyecto del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2016, por un monto de \$592,593,363.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

TERCERO. Se tiene un monto total de \$ 2,421,051,191.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)...

CUARTO. Remítase el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa.

QUINTO. Una vez aprobado por el pleno, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de diciembre del dos mil quince.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO



VII LEGISLATURA

DIP. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO
ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ
ADAME
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JESUS ARMANDO LÓPEZ
VELARDE CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA
PT/NA/HUMANISTA

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA
LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE GOBIERNO



DIP. NORA DEL CARMEN
BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO
INTEGRANTE

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA
INTEGRANTE

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES
INTEGRANTE

DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ
INTEGRANTE

Hoja final del Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2016.

